

Violencia: Medir lo difícil

Por Teresa Lara

(Especial para **No a la Violencia**)

La creciente preocupación desde la sociedad civil y muchos gobiernos del mundo frente a la violencia contra la mujer ha llevado a la formulación de diferentes instrumentos internacionales para prevenirla y enfrentarla, que han sido adoptados en los últimos años por distintos Estados. Gracias, en parte, a estas herramientas, el flagelo de la violencia de género es hoy día reconocido internacionalmente como un problema de derechos humanos, que requiere de una respuesta coordinada e integral de los Estados, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Entre los principales instrumentos que han propiciado el citado escenario vale mencionar la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, emitida en 1993, y que distingue tres tipos principales de violencia contra la mujer: la que ocurre dentro de la familia; la que tiene su espacio en la comunidad en general, y la perpetrada o tolerada por el Estado, aclarando que esa violencia puede ser física, sexual o psicológica.

Pero también pueden sumarse documentos políticos como la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en esa ciudad china, en 1995; o el texto final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de junio del 2000, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Igualmente, ha sido una preocupación de la comunidad internacional en los últimos años la necesidad de metodologías que permitan medir la violencia contra las mujeres y las niñas. Entre los esfuerzos desarrollados en este sentido destacan la publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Violencia contra la mujer en la relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución”, presentada en junio de 2002.

Asimismo, el 22 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso una resolución titulada “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”; y la Comisión de Estadísticas de ese organismo internacional trabaja en una metodología internacional para medir la violencia contra la mujer, desde marzo de 2013.

Por su parte, el grupo de trabajo de estadísticas de género, de la Conferencia de Estadísticas de las Américas, promueve la investigación y capacitación sobre la violencia contra la mujer en toda la región latinoamericana.

Una mirada a Cuba

En Cuba, no fue hasta 1997 que se identifica directamente la necesidad de medición de la violencia contra la mujer, con la aprobación del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia de Beijing. En el artículo 67, dedicado al derecho penal, se aprueba crear bases que permitan controlar y desglosar datos por sexo, edad y parentesco sobre las víctimas y los autores de todas las formas de violencia contra la mujer, y aquellas contra el normal desarrollo de la infancia y la juventud.

En ese contexto, el tema se ha investigado de forma puntual y los resultados de esos estudios no tienen suficiente alcance para caracterizar la violencia contra la mujer con un enfoque nacional.

Se conoce de estudios de casos de corte cualitativo en disciplinas como la psicología y la sociología e, igualmente, que la entonces Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) investigó la violencia intrafamiliar como expresión de violencia física, psicológica, sexual y económica en cinco provincias del país, en 2005, como parte de la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva.

Actualmente se continúa trabajando en las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, y se mantiene la capacitación orientada dentro del trabajo comunitario de la FMC. También se han visto esfuerzos encaminados hacia la divulgación, con el objetivo de prevenir y enfrentar la violencia contra la mujer, entre los cuales se aprecia el espacio que se ha ganado, poco a poco, en medios de comunicación masiva.

Sin embargo, aún se aprecia una ausencia de datos públicos confiables, completos y comparables que faciliten el diagnóstico y análisis sobre las diversas formas de la violencia contra la mujer en Cuba, expresiones de maltrato que resultan particularmente difíciles de medir, en primer lugar, porque no es fácil conceptualizar la propia medición por lo delicado del problema.

No obstante, es importante medirla porque la falta de datos y la baja tasa de denuncias también llevan a que la violencia contra la mujer parezca mucho menos común de lo que en realidad es; datos confiables a nivel nacional fortalecerían los argumentos a favor de la acción.

Medir, vital para visibilizar

Para medir los eventos sociales y económicos que se producen en una sociedad se requiere, en primera instancia, de identificación y reconocimiento de los hechos, de definiciones y metodologías, y de un proceso de sensibilización que permita a especialistas e investigadores construir herramientas de medición que faciliten una eficaz formulación de políticas.

Necesitamos medir y documentar la violencia contra la mujer porque lo que se mide tiene más probabilidades de ser atendido, y la violencia contra la mujer a menudo ha quedado marginada en el desarrollo social.

Es muy importante la selección de los indicadores, de las metodologías para recolectar datos sobre la violencia contra la mujer y de las técnicas de análisis estadístico, porque se pueden producir no solo diferentes tipos de datos, sino también resultados distintos. Al elegir qué y cómo medir, formuladores de políticas, promotores, investigadores o profesionales pueden, *a posteriori*, presentar la historia que quieren contar.

Al decidir qué entendemos como violencia contra la mujer a la hora de proyectar mediciones debemos establecer objetivos generales y específicos, identificar los cambios necesarios para alcanzarlos y luego decidir cuáles tipos de indicadores nos permitirán evaluar mejor los avances hacia los cambios deseados.

Decía Albert Einstein que “no todo lo que cuenta puede ser contado y no todo lo que se puede contar, cuenta”.

En ese camino, me gustaría contribuir y compartir algunas recomendaciones para desarrollar una investigación que mida la violencia contra la mujer:

1.-Definición conceptual y metodología de la violencia contra la mujer. Los organismos nacionales de estadísticas y los ministerios de salud y justicia, junto con la FMC, y en consulta con los principales usuarios y hacedores de políticas, tienen un importante papel que desempeñar en la formulación de normas, en la tarea de asegurar la coherencia de los conceptos, la regularidad de la frecuencia con que se reúnen los datos y de asegurar que estos se diseminen de manera oportuna.

2.-Sensibilización. Los ministerios de educación, los medios de comunicación masiva, de conjunto con el trabajo comunitario de la FMC, deben educar y sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática.

3.-Separar la investigación de la violencia contra la mujer en dos: una investigación sobre la magnitud, y la otra sobre los servicios de ayuda, salud y justicia penal y civil. Es importante que las investigaciones se realicen de forma independiente para evitar sesgos entre la magnitud y los servicios asociados a la violencia contra la mujer.

En cuanto a las herramientas, se deben realizar encuestas periódicas a hogares, con representatividad y cobertura nacional, para dar seguimiento a la prevalencia o incidencia de las diferentes formas de violencia contra la mujer.

Las fuentes de información para los servicios deben ser los registros administrativos de los ministerios que prestan los servicios de ayuda a las víctimas y victimarios de violencia.

En relación con los indicadores de magnitud que provienen de las encuestas a los hogares, se pueden revisar los siguientes:

- ✓ Tasa de violencia: Número de mujeres de 15 a 65 años víctimas de cualquier forma de violencia (física, sexual, psicológica) ejercida por una pareja en el último año, dividido por el total de mujeres en esas mismas edades, multiplicado por 100.
- ✓ Tasa de violencia física.

- ✓ Tasa de violencia sexual.
- ✓ Tasa de violencia psicológica.

Esta Tasa de violencia, si los datos de la encuesta lo permiten, también se puede desagregar por área geográfica, ingreso, edad, actividad económica, nivel educacional, pertenencia racial y relación con el agresor.

En cuanto a la medición de los incidentes de violencia contra la mujer mediante datos procedentes de los servicios; ello daría una indicación del impacto de la violencia contra la mujer y la necesidad de dichos servicios.

Para garantizar la confiabilidad estadística de la información, se hace necesario que los distintos servicios de atención implementen una serie de acciones destinadas a mejorar los procedimientos y metodologías que se utilizan en las distintas fases de recolección, validación, procesamiento y análisis de la información. A la vez, resulta fundamental que estos procesos cuenten con la coordinación y consenso intersectorial para que la información tenga la debida uniformidad, comparabilidad y cobertura para la construcción de indicadores.

A continuación, se presentan cuatro indicadores que permiten estimar la magnitud de la demanda satisfecha por los servicios de atención.

- ✓ Tasa de demanda de atención. Número de mujeres atendidas por violencia causada por una pareja en el último año, dividido por la población femenina total, multiplicado por 1000

Este indicador se puede desagregar en:

- ✓ Tasa de demanda de atención por violencia física
- ✓ Tasa de demanda de atención por violencia sexual
- ✓ Tasa de demanda de atención por violencia psicológica

Hasta aquí una primera aproximación a la problemática de la medición de la violencia contra la mujer. Quedan espacios abiertos al debate, como las consideraciones conceptuales y metodológicas para la realización de la encuesta y la construcción de los indicadores.